

"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia "

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 05 de enero de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 001-DUIFCB-UNAP-2022, emitido por el Blgo. Alberto García Ruíz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal para autorizar la Sustentación de tesis "**AVES RAPACES DIURNAS EN BOSQUES ALUVIALES INUNDABLES DE MOHENA CAÑO EN LA ÉPOCA DE VACIANTE, LORETO - PERÚ**", de los Bachilleres **JEAN PIER LÓPEZ SIFUENTES** y **MIGUEL ÁNGEL VILLACORTA LEVEAU**;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta, dirigido al Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, la Presidenta del Jurado **Blga. Emérita Rosabel Tirado Herrera, MSc.**, comunica que la tesis "**AVES RAPACES DIURNAS EN BOSQUES ALUVIALES INUNDABLES DE MOHENA CAÑO EN LA ÉPOCA DE VACIANTE, LORETO - PERÚ**", ha sido declarado por el Jurado Calificador y Dictaminador apto para la sustentación;

Que, dando cumplimiento a visto y al considerando anterior, esta decanatura considera pertinente emitir resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis "**AVES RAPACES DIURNAS EN BOSQUES ALUVIALES INUNDABLES DE MOHENA CAÑO EN LA ÉPOCA DE VACIANTE, LORETO - PERÚ**", presentado por los bachilleres **JEAN PIER LÓPEZ SIFUENTES** y **MIGUEL ÁNGEL VILLACORTA LEVEAU**, de la Facultad de Ciencias Biológicas, el día **lunes 17 de enero de 2022**, mediante Sala Virtual, de acuerdo a los Lineamientos para sustentación de Plan de Tesis y Tesis de pre-grado en la modalidad de no presencial de la FCB, **a horas 17.00 pm.**;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 – Ley Universitaria, el EGUNAP y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, la sustentación de la tesis "**AVES RAPACES DIURNAS EN BOSQUES ALUVIALES INUNDABLES DE MOHENA CAÑO EN LA ÉPOCA DE VACIANTE, LORETO - PERÚ**", presentado por los bachilleres **JEAN PIER LÓPEZ SIFUENTES** y **MIGUEL ÁNGEL VILLACORTA LEVEAU**, de la Facultad de Ciencias Biológicas, el día **lunes 17 de enero de 2022**, mediante Sala Virtual, de acuerdo a los Lineamientos para sustentación de Plan de Tesis y Tesis de pre-grado en la modalidad de no presencial de la FCB, a horas **17:00 pm.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Blga. Felicia Díaz Jarama, Dra.
Decana



Blgo. Richard J. Huaranga Acostape, MSc.
Secretario Académico



Cc. VRAC, DUI-FCB, Jurado (3), OAA, Asesor (1), Inter. (1), Secretaria (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización